

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y
BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE
IDIOMAS**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se realiza a partir de la información disponible en la página Web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

1.- Es preciso especificar claramente los criterios de selección para la admisión al máster, sólo se hace referencia a los requisitos adicionales que en materia de idiomas se exigen a los estudiantes que opten por la especialidad de lengua extranjera.

2.- La información pública sobre reconocimiento y transferencia de créditos no coincide con lo publicado en la memoria verificada.

3.-En la Web aparecen itinerarios formativos que no aparecían en la memoria de verificación y que no están autorizados según el último informe de ANECA.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

1.- Revisar la información referente al número de profesores comprometidos para el título en la memoria y la página Web.

2.- Proporcionar la información específica tanto respecto a las prácticas externas referidas al título como a los programas de movilidad, y no remitir a una página con información general de la Universidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, en su caso, se recogen las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de este Autoinforme se hacen constar las advertencias y recomendaciones que deberán ser subsanadas de cara a futuros autoinformes, en especial las relativas al número de plazas ofertadas con respecto a las autorizadas con el fin de que se cumpla con lo recogido en la Memoria de Verificación. Igualmente, debe hacerse hincapié en mejorar los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, aportando datos objetivos sobre grado concreto de implantación y objetivos obtenidos, mecanismos concretos para recoger la información acerca de la satisfacción de los diversos colectivos implicados en la docencia y un mayor análisis de los indicadores para la mejora en la calidad del título y en el desarrollo de los mecanismos puestos en funcionamiento para la evaluación de la calidad de la docencia.

Así mismo, en su caso, se recogen las buenas prácticas detectadas.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE
IDIOMAS**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Es preciso especificar los criterios de selección para la admisión al máster, sólo se hace referencia a los requisitos adicionales que en materia de idiomas se exigen a los estudiantes que opten por la especialidad de lengua extranjera	Advertencias
La información pública sobre reconocimiento y transferencia de créditos no coincide con lo publicado en la memoria verifca.	Advertencias
En la web aparecen itinerarios formativos que no aparecían en la memoria de verificación y que no están autorizados según el último informe de ANECA.	Advertencias
La información referente al perfil de ingreso del alumno no coincide entre la memoria verifca y la página web.	Recomendaciones
No coincide el dato sobre número de profesores comprometidos para el título en la memoria y la página web.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas se debe proporcionar información referida al título y no remitir a una página con información general de la Universidad.	Recomendaciones
Se recomienda indicar en la web los programas de movilidad específicos para estudiantes del máster, no los de la Universidad.	Recomendaciones
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE
IDIOMAS**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Para futuros informes de seguimiento, se recomienda incorporar al informe aquellos temas más destacados tratado en el seno de la comisión , así como las acciones de mejora propuestas, lo que permitirá realizar un análisis sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
En el segundo curso de implantación se constata un incremento de un 110% de los estudiantes de nuevo ingreso sin que se justifique que se poseen los recursos humanos y materiales suficientes que permitan hacer frente a esta situación sin menoscabo de la calidad de la enseñanza.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Para futuros informes, es recomendable que se aporte información sobre los temas más destacados así como las soluciones adoptadas en el marco de la coordinación docente del título. La descripción aportada sobre los mecanismos de coordinación docente en un título complejo como éste, que incluye un gran número de especialidades, resulta muy sucinta. La coordinación descrita parece que recae exclusivamente en el coordinador del máster, por lo tanto estaríamos exclusivamente ante una coordinación vertical difícil de concentrar en una única figura sin apoyo de una coordinación horizontal al menos por especialidad	Recomendaciones
Se recomienda mejorar los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. No se especifica en el auto informe qué mecanismos concretos se han activado y qué resultados objetivos se han obtenido.	Advertencias
Respecto a las prácticas externas y dada la importancia que adquieren es este título, se recomienda que para futuros informes se aporten datos objetivos que permitan valorar que se han establecido los mecanismos de control de calidad pertinentes	Recomendaciones
Es importante que se describan con precisión los mecanismos concretos existentes para obtener información acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en la docencia además de las encuestas al alumnado. Es necesario conocer la fuente de los datos concretos que en este punto permite a los autores del informe llegar a esos datos.	Recomendaciones
En el autoinforme no se procede a un análisis objetivo de inserción laboral de los graduados ni se explicitan procedimientos formales para obtener dichos datos.	Recomendaciones
Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, deben implementar un sistema que permita hacer una valoración de los datos recogidos, así como propuestas de mejora que se deriven de dicha valoración. También deben proponer medidas para que sea utilizado el sistema por un mayor número de alumnos.	Recomendaciones

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE
IDIOMAS**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
Convendría aclarar en qué fase de tramitación se encuentran las modificaciones propuestas al plan de estudio.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda hacer un mayor esfuerzo en la detección de los puntos débiles, análisis de sus causas y elaboración de un plan de mejoras con el fin conseguir avanzar en la mejora continua.	Recomendaciones



Agencia de Calidad,
Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid

El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas